

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**CIEMPOZUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2053/2023, de 10 de julio de 2023, se ha resuelto aprobar las bases que han de regir la adjudicación de distintos espacios en el municipio para su ocupación con aparatos y atracciones de feria, quioscos de restauración y puestos de bisutería y venta variada, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales Virgen del Consuelo 2023 en el municipio de Ciempozuelos, procediendo a la publicación del extracto de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Consistorio.

Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la autorización en espacios de dominio público desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día 1 de agosto de 2023, inclusive.

Ciempozuelos, a 11 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.
(01/12.411/23)

